TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA SALA DE DECISION CIVIL FAMILIA LABORAL

Riohacha, treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Discutido y aprobado mediante acta 029 en sesión de 28 de agosto de 2018

Magistrado Ponente: JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

REF: Radicación N° 44-430-31-89-002-2016-00275-01-Procesos Ordinario Laboral promovido JOSÉ BOLIVAR LÓPEZ contra SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO SEPECOL LTDA.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 325 del Código General del Proceso se admite el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra la sentencia del 17 de mayo de 2018, proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao La Guajira, en el asunto de la referencia. NOTIFÍQUESE

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado

Magistrada

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ Magistrado con permiso